

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

NOMBRE DEL PROFESOR:

MTRA. MARTHA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ

MTRO. JOSE DE JESUS PIENEDA GUTIERREZ

LIC. SAMANTHA ILEANA SOLEDAD OCHOA GARCIA

MTRO. HERIBERTO CAMPOS LÓPEZ

ACADEMIA DE DERECHO PÚBLICO

DR. EDMUNDO ANDRARE ROMO

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MAESTRA MARTHA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

PROPIEDAD INTELECTUAL II

Universidad de Guadalajara
Coordinación General Académica

Programa de Materia o Unidad de Aprendizaje por Competencias
FORMATO BASE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Centro Universitario

ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Departamento:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS.

Academia:

ACADEMIA DE DERECHO PUBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

PROPIEDAD INTELECTUAL I

Clave de la	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
IN	40	0	40	5

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:
C - Curso	Técnico Superior Universitario Licenciatura

Área de formación / Línea de Especialización

Básica Común Obligatoria

2. CARACTERIZACIÓN

PRESENTACIÓN

Esta unidad se caracteriza por proporcionar al estudiante los conocimientos básicos para discernir clases, figuras y requisitos de la protección de los productos de la P.I. así como las instancias correspondientes y los procedimientos administrativos aplicables según el caso y área de sus productos de creatividad e inventiva, teniendo así elementos para valorar la función y de vinculación universidad-sector empresarial.

Propósito (s) Principal (es)

Que el alumno reconozca los procedimientos y los instrumentos de gestación de la P.I. y las modalidades de titulares del derecho sobre ellos, identificando a las instituciones responsables para la gestión (propiedad, protección y defensa) de las creaciones y/o invenciones, poniendo énfasis en el área de interés.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El estudiante será competente para articular los conocimientos e innovaciones con figuras de protección intelectual que competen a los marcos legislativos de La Ley Federal de Derechos de Autor y de la Ley Federal de Propiedad Industrial, así como convenios, tratados, acuerdos internacionales, reconociendo los bienes que protegen. Distinguir entre las figuras de los derechos de autor y de los derechos conexos al autor. Reconocer los procedimientos y los instrumentos de la solicitud y presentación para obtener la propiedad intelectual sobre productos, obras y servicios particulares, en la modalidad de titularidad que corresponda a la gestión de derechos. Integrar una visión de las relaciones entre fenómeno de la innovación y el desarrollo de la tecnología con la divulgación protegida del conocimiento y la vinculación con las empresas.

4. SABERES TEORICO-PRACTICO-FORMATIVO

- Aplicación y seguimientos de los procedimientos de gestión administrativa.
- Caracterización y clasificación de productos o conocimientos por su novedad y originalidad.
- Interpretación de esquemas de vigilancia de la solicitud, la protección y lapso de la maduración tecnológica de productos mercantilmente explotables.
- Presentación de estrategias de vinculación con instituciones personas de los sectores empresarial o cultural.
- Aplicación de criterios de valuación intangibles
- Obligaciones y derechos de la propiedad intelectual

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Marco jurídico legal y administrativo de la P.I.
 - a) Competencias institucionales
 - b) Derechos y obligaciones
2. Procedimientos para la protección
 - a) Procedimientos para protección de marcas
 - b) Procedimientos para patentes
 - c) Procedimientos para protecciones de otros signos distintivos
 - d) Procedimientos para otras figuras de propiedad industrial
 - e) Procedimientos para protección de los derechos de autor
3. Consulta y búsquedas
 - a) Bancos de datos y bancos de información
4. Vinculación y gestión para el aprovechamiento de la P.I.
 - a) Seguimiento de solicitudes y/o revisión de casos
 - b) Aspectos básicos de negociación y transferencia de tecnología

6. ACCIONES

- Consultan fuentes de información dirigida
- Analizan fundamentos de la PI
- Describen conceptos y caracterizas
- Analizan riesgos y oportunidades para los inventores
- Analizan y sistematizan información y datos que delimiten figuras de PI
- Identifican los elementos que caracterizan y diferencian las innovaciones y los inventos
- Identifican ventajas competitivas de la PI reclamada y su explotación
- Desarrollan un caso a partir de la selección de un motivo pertinente

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Comprendió de leyes y acuerdos • Revisión y llenado de formularios y solicitudes • Documento de comparación de reivindicaciones y análisis de contenidos en el estado de la técnica • Resúmenes de consultas temáticas • Estudios de caso 	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que se presenten deben de ser fieles a la información y a sus fuentes de consulta, sistematizados y congruentes • El llenado de formularios y solicitudes contendrá todos los elementos requeridos para su presentación oficial • El estudio del caso debe ser acorde con una rama del arte que se relacione con la carrera profesional o campo temático que se analiza 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de investigación • Industrias o empresas • Centros de cultura • Centros de computo • Bibliotecas

10. CALIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Compendio de marco jurídico --5% • Ejercicios individuales de consulta y llenado de solicitudes y formularios -15% • Comparación y análisis de reivindicaciones -25% • Revisión de información de innovaciones en el estado de la tecnología -25% • Estudio del caso -30% <p>TOTAL -100%</p>
--

11. ACREDITACIÓN

- 80% de asistencias
- Entrega de productos estipulados

12. BIBLIOGRAFIA

Básica

- CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley Federal del Derecho de Autor. Editorial Porrúa. México. 2000
- CONGRESO DE LA UNIÓN. Reglamento de la Ley Federal del Autor. Editorial Porrúa, México; 2000
- LUPSYC. Derechos de Autor y Derechos Conexos. UNESCO. 1998
- BARRA MEXICANA DE ABOGADOS. Las nuevas tecnologías y protección del derecho de autor. Themis. 1998
- RANGEL, D. Tratado de derecho marcario. UNAM, México. 1960
- JALIFE, M. Sista. Aspectos legales de las marcas en México. México. 2001
- CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley de Propiedad Industrial. Editorial Porrúa. México; 2000
- CÁRDENAS, R. Invención, Innovación y Patentes. Autoedición. México, 2000
- VALDEZ, H. ABC de la propiedad intelectual I y II. Edición independiente. México, 2005

Complementaria

- RANGEL, D. Derecho intelectual, McGraw Hill, UNAM. México. 1998
- BECERRA, M. Derecho de propiedad intelectual. UNAM. México. 2000

Fuentes de información complementaria

-

Participantes en la elaboración del programa o unidad de aprendizaje

-

Fecha de elaboración

-

Programas de Estudio por Competencias

Formato Base Elaborado el 07-04-05

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Ubicación Universitaria: Centros Universitarios de la RED

Procedencia de la propuesta:

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Academia:

Propiedad Intelectual (Por institucionalizarse)

Nombre de la unidad de aprendizaje:

PROPIEDAD INTELECTUAL II: INSTITUCIONES, COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
OPTATIVA	36	50	86	11

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
c = curso taller	Licenciatura	Todas las carreras universitarias	Propiedad Intelectual I: Protección del conocimiento y las innovaciones.

Elaborado por:

El grupo de diplomados de los diferentes Centros Universitarios, formados en GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION DE INVENTOS E INNOVACIONES PRODUCTO DEL CONOCIMIENTO APLICADO.

Diplomado desarrollado por la UVDC y el IMPI. Con el apoyo de la Coordinación General Académica.

2. CARACTERIZACIÓN

Presentación

La Unidad de aprendizaje "Propiedad Intelectual II: Instituciones, competencias y procedimientos para la protección de la Propiedad Intelectual" Se ubica en el pregrado de todas las carreras del nivel profesional. Tiene como pre-requisito el curso: "Propiedad Intelectual I": Protección del conocimiento y las innovaciones, y se puede cursar a partir del cuarto semestre.

Prepara en lo general para seguir los procedimientos administrativos que aplican para garantizarse los derechos a la propiedad intelectual y acceder a la protección de los productos de la creatividad.

Proporciona a los alumnos los conocimientos básicos para reconocer los instrumentos de gestión y discernir las clases, criterios, lineamientos, formatos y requisitos de las figuras de protección: en los marcos legislativos correspondientes a la propiedad industrial y los derechos de autor.

Ejercita en practicas para reconocer los elementos de los exámenes de forma y fondo en el caso de la Propiedad industrial.

Forma criterios para apreciar la función de la vinculación universidad-empresa, como instrumento de la propiedad industrial y de la propiedad autoral, relacionándolas con la valoración de intangibles.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será competente para: Articular - los conocimientos e innovaciones con figuras de protección intelectual que competen a los marcos legislativos de la Ley Federal de los Derechos de Autor, LFDA y de la Ley de Propiedad Industrial, LPI, así como convenios, tratados, acuerdos internacionales; reconociendo los bienes que protegen - con a las instituciones responsables de la gestión de los derechos de propiedad correspondientes.

Distinguir entre las figuras de los derechos de autor y los derechos conexos al autor.

Reconocer los procedimientos y los instrumentos de solicitud y presentación, para obtener la propiedad intelectual; sobre productos, obras y servicios particulares, en las modalidades de titularidad que correspondan a la gestión de los derechos.

Integrar una visión de las relaciones entre; el fenómeno de la innovación y el desarrollo de la tecnología, con la divulgación protegida del conocimiento y la vinculación con las empresas.

Integrar a su conocimiento el concepto "valuación de intangibles" y promover el desarrollo de la propiedad de la universidad de Guadalajara.

4. SABERES

Competencia	<p>Saberes Prácticos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aplicación y seguimiento de los procedimientos de gestión administrativa, utilización y llenado de solicitudes para ejercitarse en la obtención de los derechos a la propiedad intelectual.<ol style="list-style-type: none">1.1 Reconocimiento de los requisitos para su presentación y examen.2. Caracterización y clasificación de productos o conocimientos por su novedad u originalidad. Identificar el carácter de la innovación.<ol style="list-style-type: none">2.1 Consultas en bancos de información y fuentes diversas según el producto o bien de que se trate. Para establecer estado de la Técnica.2.2 Reconocimiento de las reivindicaciones contenidas en patentes o en registros existentes o potenciales; su presentación y descripción.2.3 Identificación del potencial de apropiabilidad, protección y explotación de inventos, obras y productos.3 Interpretación de esquemas de vigencia de la solicitud, la protección y lapso de la maduración tecnológica de productos mercantilmente explotables.4 Presentación de estrategias de vinculación con instituciones y personas de los sectores empresarial o cultural. Aplicar criterios de valuación de intangibles.
-------------	---

	<p>Saberes teóricos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones y derechos de la Propiedad Intelectual en la legislación correspondiente, Instituciones que regulan (tutelan) la PI. 2. Procedimientos administrativos: tipos de solicitudes; sus elementos, descripción y requisitos de presentación, según la institución de competencia. Figuras y clasificaciones (propiedad industrial) 3. Conceptos de la vigencia y la pérdida de derechos. 4. Planteamiento de reivindicaciones en registros reales: clases, lineamientos, criterios y características. 5. Contexto tecnológico; rama del sector industrial u ocupación. 6. Elementos de negociación de tecnología y su relación con modelos de vinculación universidad-empresa.
	<p>Saberes formativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reconocer en la legislación de la PI, la fuente del respeto entre instituciones, personas y comunidades, sobre los derechos y las limitaciones a la explotación de los bienes protegidos constituidos por la titularidad de la propiedad. 2.- Sostener una actitud de reconocimiento y una postura para incentivar el aprovechamiento de las innovaciones y protección de sus productos. 3.- Conciencia (Reconocimiento) del beneficio individual y social del conocimiento creativamente aplicado a la tecnología, la ciencia y a la cultura en general. (la creatividad e innovación.) 4.- Reconocer el valor de las innovaciones como talento y como bien material de sus creadores. 5.- Valorar la cooperación entre diversos actores sociales.

5. CONTENIDO TEORICO PRACTICO (temas y Subtemas)

<p>1 Marco jurídico y administrativo de la propiedad intelectual. (total unidad 12 horas).</p> <p>Competencias institucionales. (2 horas) Derechos y obligaciones. LPI y LFDA (6 horas). Suscripción de México a tratados, arreglos, convenciones, etc. (4 horas)</p> <p>2 Procedimientos (total unidad 56 horas)</p> <p>Procedimientos en derechos de autor y conexos al derecho de autor (10 horas) Procedimientos específicos para software (4 horas) Procedimientos para la protección de signos distintivos y marcas. (4 horas) Procedimiento para indicaciones geográficas. (6 horas) Procedimientos para patentes. (6 horas) Otros procedimientos en propiedad industrial (6 horas) Estudio de caso (selectivo del procedimiento industrial, innovación o creación) (20 horas)</p> <p>3 Consulta de bases de datos, bancos de información y fuentes que reporten estado de la técnica o del arte. (14 horas).</p> <p>4 Vinculación y gestión empresarial en el proceso de aprovechamiento de la PI. Aspectos básicos de la transferencia de tecnología. (4 horas)</p>

6. ACCIONES y ESTRATEGIAS

- 1.- Marco jurídico y administrativo de la PI. Revisión de las leyes LPI y LFDA. Identificar diferencias y similitudes entre marcos nacionales e internacionales a partir de la revisión de convenciones y tratados. Acuerdos suscritos por México para las tecnologías de punta
- 2.- Procedimientos. Caracterización de las figuras e identificación de las solicitudes y de sus requisitos correspondientes, Presentación de formatos y precauciones a considerar. Manejo de costos y vigencias de las solicitudes y su proceso. Localización y conocimiento inicial de casos.
- 3.- Fuentes de información especializada y procedimientos específicos de consulta en bases de datos. Estado de la técnica. (ciencia y tecnología). Estado del arte (en casos de divulgación de las ciencias y los derechos de autor y conexos a estos).

Reconocimiento de los diferentes tipos de fuentes.

Procedimientos de consulta.

Selección de casos con productos potenciales.

Realización tutorada de búsquedas.

Exposición de resultados en panel.

Divulgación preventiva de la pérdida de novedad u originalidad. (Participación en exposiciones o concursos etc.)

- 5.- Presentación de casos: Identificación; Desarrollo de conocimiento y tecnología en la rama productiva relacionada con su ocupación. Análisis del contexto. Descripción del caso - producto

- 6.- La vinculación: La función del conocimiento en la relación universidad empresa. El concepto de transferencia de tecnología. Su utilidad vinculadora. Formulación de una estrategia de vinculación. Elementos de la negociación y la valuación de intangibles.

7. EVIDENCIAS

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Campo de Aplicación
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Compendio de Leyes y Acuerdos 2.- Revisión y llenado de formularios y solicitudes. 3.- Documentos de selección y comparación de reivindicaciones y análisis de contenidos en el estado de la técnica. 4.- Resúmenes de consultas temáticas de innovaciones sobre el estado de la técnica. 5.- Estudios de caso. 	<p>Los documentos que se presentan deben ser fieles a la información y a sus fuentes de consulta, sistematizados y congruentes.</p> <p>El llenado de las solicitudes y formularios contendrá todos los elementos requeridos para su presentación oficial y se acompañaran con soportes analíticos de motivo y justificación técnica.</p> <p>Los resultados de consultas, para los análisis de forma y fondo deben ser consistentes con los productos que son su objeto.</p> <p>El estudio de caso debe ser acorde con una línea tecnológica, de investigación científica o rama del arte, que se relacione con la carrera profesional o campo temático en que se analiza.</p>	<p>Áreas de investigación. Industrias o empresas. Centros de cultura. Centros de cómputo. Bibliotecas.</p>